

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TABIO**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL

Tabio - Cundinamarca, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso : **Ejecutivo Menor Cuantía**

Demandante : Luis Hernando Mogollón Rojas
Demandado : Julio Cesar Camacho Castañeda
Radicación : 257854089001 2019-00122 00

Asunto : Pone en Conocimiento

ASUNTO

Póngase en conocimiento de las partes el Oficio AE-023093-19-WB del Banco Colpatria Multibanca, que obra a folios 60 del cuad. Principal, mediante el cual se informa sobre la imposibilidad de aplicar el embargo decretado sobre las cuentas del demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

RUBEN DARIO PACHECO MERCHAN JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TABIO CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20c4bfe991578f399da6bc55d4a49eb4c49bafe6d491afee50e331c01bf64beeDocumento generado en 25/02/2021 04:45:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica